RESOLUCIÓN DECANAL N° 014 -2020-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 06 de enero de 2020

Visto, la solicitud N° 0074 de fecha 03 de enero de 2020 presentado por los bachilleres EDILUZ ACORI FLORES y ADRIANO BASILIO MARTÍNEZ OCHOA, solicitando programación de fecha y hora para sustentación de tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, los recurrentes en concordancia con el Artículo 20° del Reglamento de Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoria, adjunta a su expediente tres ejemplares de la Tesis "INVERSIÓN Y SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DE LAS ASOCIACIONES PRODUCTORAS DE QUINUA EN EL DISTRITO DE VILCAS HUAMÁN, 2015 - 2017" solicitando fecha y hora de sustentación:

Que, la comisión evaluadora, conformado por el Prof. Rene Martínez Zea, Prof. Luz Eliana Quispe Quintana y Prof. Cesar Humberto Morales Garcia, aprueban la borradora de tesis "INVERSIÓN Y SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DE LAS ASOCIACIONES PRODUCTORAS DE QUINUA EN EL DISTRITO DE VILCAS HUAMÁN, 2015 - 2017" recomendando su posterior acto de sustentación;

Que, mediante Resolución Decanal N° 690-2019-UNSCH-FCEAC-D de fecha 30 de diciembre de 2019, se aprueba la borradora de Tesis citado en el párrafo anterior, recomendando su trámite para posterior acto de sustentación;

Que, el Art. 279° literal n) del Estatuto adecuada a la Ley Universitaria N° 30220 establece que son atribuciones del Decano, emitir resoluciones relativas a los aspectos académicos y administrativos de la Facultad;

De conformidad a la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la referida norma legal, establece que los reglamentos y currículos de estudios continúan en vigencia hasta la aprobación de las nuevas normas reglamentarias;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DECLARAR expedito a los bachilleres EDILUZ ACORI FLORES y ADRIANO BASILIO MARTÍNEZ OCHOA para la sustentación de la tesis " INVERSIÓN Y SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DE LAS ASOCIACIONES PRODUCTORAS DE QUINUA EN EL DISTRITO DE VILCAS HUAMÁN, 2015 - 2017" mediante el cual pretenden optar el Título Profesional de Contador Público.

Artículo 2°.- FIJAR **el día lunes 13 de enero de 2020 a las 10:00** horas para el acto académico de sustentación, en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables;

Artículo 3°.- DESIGNAR miembros del jurado de evaluación a los profesores: **Prof. Rene Martínez Zea, Prof. Luz Eliana Quispe Quintana y Prof. Cesar Humberto Morales García**, con la presidencia del Dr. Hermes S. Bermúdez Valqui, Decano de la Facultad.

Artículo 4°.- CONVOCAR al Prof. Luis Renán Huamán Mejia asesor de la tesis, a fin de que asista al acto académico de sustentación de la referida tesis.

Artículo 5°.- ESTABLECER el estricto cumplimiento de la presente Resolución por parte de los miembros del jurado, del interesado y el asesor de la referida Tesis, bajo responsabilidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Distribución:
Jurados
E.P. de Contabilidad y Auditoria
Asesor de Tesis
Interesados
Archivo

2020-01-08

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

08/01/2020

07-01-2020

08/01/2020

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Av. Independencia S/N Ciudad Universitaria
Ayacucho Telf. 066-311854